

## Marco Estratégico

# Misión

**Liderar y coordinar** el análisis y estudio de **manera integral** de la institución y su entorno, con el fin de **asesorar y apoyar** en la toma de decisiones a la universidad, con el propósito de contribuir a definir los cambios y transformaciones necesarias para la mejor utilización de los recursos que permitan el logro de ventaja competitiva”.



# Objetivos

La oficina de planeación tiene como objetivo **“Orientar la formalización de la Estrategia Organizacional, que posibilite la implementación de cambios y transformaciones, generación de ventajas competitivas, el cumplimiento de la misión, los objetivos y un mejor uso de los recursos”**.

- Liderar el diseño de estrategias institucionales y la formulación, el seguimiento, la evaluación y actualización del PDI, con base en la vigilancia del contexto y la implementación de un sistema de indicadores estratégicos.
- Administrar y proponer esquemas de integración y armonización de los diferentes subsistemas de información en un solo sistema de información clave institucional que soporte la realización de estudios, diagnósticos, reporte de información y la toma de decisiones.
- Planificar y ejecutar el proceso institucional de gestión de proyectos de inversión, haciendo el registro, seguimiento y evaluación periódica a cada uno de los proyectos que se encuentran en ejecución y que tienen asignado presupuesto.

- Planear, coordinar, dirigir y controlar el soporte técnico de la planeación académica, realizando estudios del mercado educativo y estadísticos que soporten la toma de decisiones, la definición de estrategias y políticas institucionales, encaminadas hacia la competitividad institucional
- Proyectar el desarrollo del campus universitario con base en la elaboración de planes, proyectos y estudios institucionales, de tal manera que atienda a las necesidades presentes y proyecciones de la UTP.



# Historia

El 24 de Enero de 1964 mediante el acuerdo No. 49 del Consejo Superior, se crea oficialmente la Oficina de Planeación con las siguientes funciones:

- Prospeccionar todo lo relacionado con la administración, economía y finanzas de la Universidad.
- Plantear las modificaciones a introducirse en los estatutos y reglamentos, definir las variaciones a hacerse en los trabajos de planeación.
- Coordinar con el Consejo Directivo y la Oficina de Arquitectura lo relacionado con el financiamiento, contratación etc. de la Planta Física y Urbanización de la institución.
- Estudiar y preparar los presupuestos anuales y parciales para las obras.
- Organizar la Oficina de Estadística.
- Señalar las funciones y responsabilidades de los funcionarios administrativos.

Esta oficina, asesora de la Rectoría, se convierte en un componente de suma importancia dentro del organigrama de funcionamiento de la entidad.

Once años más tarde, debido a la evolución de la Universidad, el Consejo Superior emite el acuerdo No. 006 que la define como el Departamento de Planeación y como unidad con funciones de asesoría, dependiente de la Rectoría. En esta reestructuración tampoco se introdujeron funciones relacionadas con la función académica, a pesar de que la planta de personal superaba a la anterior en cuatro personas.

Posteriormente, mediante el acuerdo No. 00011 de 1983, el Consejo Superior modifica la planta de personal quedando constituida por:

- Un Jefe de Oficina.
- Una secretaria.
- Un profesional especializado.
- Un profesional Universitario.
- Dos técnicos operativos.

Igualmente se definen nuevas funciones para esta oficina y sus integrantes.

## Normativa

A la fecha, la oficina cuenta con

- Un Jefe de Oficina.
-

- Una secretaria.
- Un profesional especializado.
  - Dos profesionales Universitario.
  - Dos técnicos operativos.

**Fuente:** <http://planea.utp.edu.co/marco-estrategico>



Universidad Tecnológica  
de Pereira